



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

VERSIÓN PÚBLICA

"ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EL CUAL SE ENCUENTRA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 6 DEL LINEAMIENTOS NO 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA."



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

ACTA
CVPCPA No.16/2023
18 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día viernes dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, presentes en modalidad virtual a través de la plataforma Zoom los directores propietarios del Consejo, licenciados: Cecilia Carolina Pereira de Barrientos, Luis Alfredo Siliézar Cardona, Saúl Ernesto García Castellón y José Eduardo Amaya Deleón; igualmente se encuentran presentes los directores suplentes, licenciados: Fidel Antonio Mendoza Vaquerano, Oscar Armando Aguiñada y Jorge Alberto Beltrán Alvarado; quienes actúan con voz, pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC). Se registra la ausencia de los licenciados: Horacio Alfredo Castellanos Chacón, Marvin Esau Sorto, Otto Karim Guzmán Barrera y Ana Gisela Martínez de Rivas, quienes previamente se excusaron de asistir. Seguidamente la señora presidenta se dirige al Consejo Directivo, para tratar el punto único en referencia a la renuncia del Tesorero Institucional.

- I. Establecimiento de quórum.
- II. Renuncia del Tesorero Institucional.
- III. Levantamiento de la sesión.

Desarrollo de la sesión:

- I. Establecimiento de quórum. La señora presidenta comprueba quórum con la presencia de ocho directores, miembros del Consejo Directivo; actuando conforme a lo establecido en Art. 33. de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC).
- II. Renuncia del Tesorero Institucional. La comisión de Administración y Finanzas, informa sobre la renuncia presentada el 14 de agosto de presente año, por -----, quien fungía como Tesorero Institucional, presentando además documento emitido por la Dirección General de Inspección de Trabajo, la hoja de liquidación del cálculo por renuncia, el cual es de \$1,867.00, por motivos de cambio de trabajo; por lo que la comisión propone al Consejo, en base al Reglamento Interno de Trabajo, en el art 15, donde establece que los cargos o empleos vacantes, se llenaran por promoción o ascenso y el artículo 34 de la Ley del Artículo Civil, donde menciona que podrán ser promovidos o ascendidos a una plaza vacante los funcionarios o empleados que hubieren desempeñado un cargo comprendido en la clase inmediata inferior durante el termino de dos años por lo menos; se sugiere nombrar a -----, como Tesorero Institucional Interino, quien actualmente se desempeña como colaborador en el departamento de Inscripción y Registro, y ad honorem como Encargado de Caja Chica, además ha superado las pruebas de Resultados y Competencias, sin embargo la comisión expresa que continuará con las validaciones de los requisitos del cargo.
- III. Levantamiento de la sesión.

Y no habiendo más que tratar, se da por finalizada la sesión ordinaria en San Salvador a las dieciséis horas del día dieciocho de agosto de dos mil veintitrés.

Propietarios

Suplentes



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

AUSENTE

Licda. Cecilia Carolina Pereira de Barrientos

Lic. Horacio Alfredo Castellanos Chacón

AUSENTE

Mtro. Marvin Esau Sorto

Lic. Fidel Antonio Mendoza Vaquerano

AUSENTE

Lic. Otto Karim Guzmán Barrera

NO HAY SUPLENTE

Lic. Luis Alfredo Siliézar Cardona

Lic. Oscar Armando Aguiñada

AUSENTE

Lic. Saúl Ernesto García Castellón

Lic. Ana Gisela Martínez de Rivas

Lic. José Eduardo Amaya Deleón

Lic. Jorge Alberto Beltrán Alvarado